



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	Margarita María Moreno Tabares
Demandados	Construcción y Diseño CR S.A.S., Rodrigo Elías Correa Rojas y Seguros del Estado S.A.
Radicado	05001 31 03 015 2019 00391 00
Asunto	Reconoce personería.

Mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2022, se aduna poder conferido de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por SEGUROS DEL ESTADO S.A., a la abogada CAROLINA GÓMEZ GONZALEZ; por tanto, en los términos y para los efectos conferidos se reconoce personería a la citada abogada, quien se identifica con T.P. No. 189.527 del C.S. de la Judicatura, para representar a la empresa aseguradora indicada.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e45fc250a2c72ee20b6e336f8c5faa254722f8b21b0453023eaa392080fe409**

Documento generado en 11/11/2022 09:08:55 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**